



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.DEC/3/12

20 June 2012

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**686ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 692, punto 3 del orden del día

**DECISION N° 3/12**  
**PUBLICACIÓN DE UNA VERSIÓN REVISADA DEL DOCUMENTO**  
**DE LA OSCE SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS**

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Reconociendo la importancia de las medidas de la OSCE para luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) en todos sus aspectos y para contribuir a la reducción y a la prevención de la acumulación excesiva y desestabilizadora, y a la proliferación incontrolada de APAL,

Recordando la Decisión N° 6/11 del Consejo Ministerial, en la que se encomienda al Foro de Cooperación en materia de Seguridad que adjunte todas las decisiones pertinentes del FCS al Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y vuelva a publicar el documento como archivo consolidado,

Reafirmando su compromiso aplicar plenamente el Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (FSC.DOC/1/00, de 24 de noviembre de 2000) y las decisiones del FCS relacionadas con el mismo,

Decide adjuntar al Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras las decisiones del FCS que figuran en el documento titulado “Lista de decisiones que deberán adjuntarse al Documento de la OSCE sobre APAL en caso de que se publique nuevamente” (FSC.GAL/132/11/Rev.1), y publicarlo como un nuevo documento.